



UR
Subsecretaría de
Educación Superior

Oficio
Asignación de
Presupuesto 2019

Folio
500/2019.- 072

Referencia:
No aplica

Lugar
CDMX

Fecha
29 de enero de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

LIC. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE SONORA
PRESENTE

RECIBIDO
UTS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEL SUR DE SONORA
DIRECCIÓN DE ADMÓN Y FINANZAS
FECHA: 11-26-19
MORA: 10.45
Juarez

Por instrucciones del Secretario de Educación Pública, me permito informar a usted que en cumplimiento a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, esta dependencia ha asignado a las Universidades Tecnológicas del estado de Sonora, un subsidio federal de **\$160'711,194.00 (Ciento sesenta millones setecientos once mil ciento noventa y cuatro pesos 00/100 m.n.)**, conforme a la siguiente distribución:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	PRESUPUESTO ASIGNADO GOBIERNO FEDERAL
de San Luis Río Colorado	\$18,010,814.00
del Sur de Sonora	24,499,535.00
de Puerto Peñasco	9,579,467.00
de Nogales	31,703,008.00
de Hermosillo	57,137,427.00
de Guaymas	10,554,039.00
de Etchojoa	9,226,904.00
TOTAL	\$160,711,194.00

Por lo anterior, y en atención a los acuerdos previamente establecidos, le informo que el subsidio ordinario correspondiente al Gobierno a su digno cargo, será de **\$160'711,194.00 (Ciento sesenta millones setecientos once mil ciento noventa y cuatro pesos 00/100 m.n.)**, que se distribuirán según el calendario anexo al presente.

Es oportuno informar a usted, que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 74 y 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Gobierno Federal podrá suspender las ministraciones otorgadas si se presentan incumplimientos a lo estipulado en los calendarios de ministración y al clausulado del Convenio Específico.

En este sentido, anexo al presente se incluye el modelo del citado Convenio previamente validado por la Secretaría de Educación Pública para tal fin, por lo cual le agradeceré girar instrucciones al Ing. Adalberto Abdalá Calderón Trujillo, Rector de la Universidad Tecnológica de Hermosillo para intervenir como el enlace que permita brindar un seguimiento oportuno en el proceso de formalización.

[Handwritten signature]



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

No omito mencionar a usted que a ambos niveles de Gobierno nos corresponde cumplir las disposiciones establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, fundamentalmente lo señalado en el Artículo Décimo Segundo Transitorio; así como lo dispuesto en el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su Artículo 66, Fracción III, referente a los lineamientos para el Control del Ejercicio Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y demás disposiciones aplicables.

Es importante comentarle que en la definición de los criterios de distribución de los recursos para el ejercicio fiscal 2019, se analizaron varios escenarios de cálculo y se consideró la alternativa que no afecte el concepto de servicios personales de las universidades, por lo que solicito transmitir a las instituciones las medidas de racionalidad y austeridad que determine pertinentes para los conceptos de gastos de operación.

Finalmente, comunico a usted que las ministraciones federales estarán condicionadas a la formalización y registro del convenio específico, por lo que, con el propósito de evitar el retraso en la dispersión de recursos a las Universidades, se requiere el envío a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas del citado documento, con fecha límite del 15 de febrero del presente.

Reitero a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO**



SEP
SUBSECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

DR. F. LUCIANO CONCHEIRO BÓRQUEZ

FRS/JOHP/PUJC

- C.c.p.- **Esteban Moctezuma Barragán**, Secretario de Educación Pública.
- **Miguel Ernesto Pompa Corella**, Secretario de Gobierno del Estado de Sonora
 - **José Víctor Guerrero González**, Encargado del Despacho de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora
 - **Raúl Navarro Gallegos**, Secretario de Hacienda del Estado de Sonora
 - Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
 - **Eder Josué Valenzuela Beltrones**, Rector de la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora
 - **Heriberto Rentería Sánchez**, Rector de la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco
 - **Adalberto Abdalá Calderón Trujillo**, Rector de la Universidad Tecnológica de Hermosillo
 - **Pedro Guillermo Mar Hernández**, Rector de la Universidad Tecnológica de Guaymas
 - **Miguel González Tapia**, Rector de la Universidad Tecnológica de Nogales
 - **Jesús Manuel Osuna Durán**, Rector de la Universidad Tecnológica de Etchojoa
 - **Salvador Raúl González Valenzuela**, Rector de la Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019. CALENDARIO POR ENTIDAD FEDERATIVA
RAMO 11. PROGRAMA PRESUPUESTAL 0066. SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS

UNIVERSIDAD	PRESUPUESTO 2019	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SAN LUIS RIO COLORADO	18,010,814.00	0.00	3,060,249.00	1,562,460.00	1,562,460.00	1,562,460.00	1,562,460.00	1,450,121.00	1,450,121.00	1,450,121.00	1,450,121.00	1,450,121.00	1,450,120.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA	24,499,535.00	0.00	4,162,759.00	2,125,365.00	2,125,365.00	2,125,365.00	2,125,365.00	1,972,553.00	1,972,553.00	1,972,553.00	1,972,553.00	1,972,553.00	1,972,551.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUERTO PEÑASCO	9,579,467.00	0.00	1,627,664.00	831,031.00	831,031.00	831,031.00	831,031.00	771,280.00	771,280.00	771,280.00	771,280.00	771,280.00	771,279.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NOCALES SONORA	31,703,008.00	0.00	5,386,714.00	2,750,275.00	2,750,275.00	2,750,275.00	2,750,275.00	2,552,532.00	2,552,532.00	2,552,532.00	2,552,532.00	2,552,532.00	2,552,534.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO SONORA	57,137,427.00	0.00	9,708,320.00	4,956,742.00	4,956,742.00	4,956,742.00	4,956,742.00	4,600,356.00	4,600,356.00	4,600,356.00	4,600,356.00	4,600,356.00	4,600,359.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CUAYMAS	10,854,039.00	0.00	1,793,255.00	915,576.00	915,576.00	915,576.00	915,576.00	849,747.00	849,747.00	849,747.00	849,747.00	849,747.00	849,745.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJGA	9,226,904.00	0.00	1,567,760.00	800,445.00	800,445.00	800,445.00	800,445.00	742,894.00	742,894.00	742,894.00	742,894.00	742,894.00	742,894.00
TOTAL SONORA	160,710,294.00	0.00	27,106,771.00	13,941,894.00	13,941,894.00	13,941,894.00	13,941,894.00	12,839,483.00	12,839,483.00	12,839,483.00	12,839,483.00	12,839,483.00	12,839,482.00

Nota: Los recursos del mes de Enero se calendarizaron para el mes de Febrero, conforme a la suficiencia presupuestal del Gobierno Federal.

A 2



Gobierno del Estado de Sonora

SEC Secretaría de Educación y Cultura

Oficio No. 020-10/2019
28 de enero del 2019

LIC. EDER JOSUÉ VALENZUELA BELTRONES
Rector de la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora
Presente.-

Por el presente y con base en lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal, me permito informar a Usted, el monto presupuestal autorizado a la Institución a su digno cargo, por el H. Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2019, el cual ha sido comunicado a esta Secretaría mediante Oficio No.05.06/0056/2019 de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda, se anexa oficio.

El monto presupuestal anual es por la cantidad de: \$36,984,801.00 (treinta y seis millones novecientos ochenta y cuatro mil ochocientos un pesos 00/100 m.n.) el calendario anual se presenta en formato anexo.

Es necesario que conozcan y se apeguen en su actuación al "Decreto No. 09, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora, para el Ejercicio Fiscal 2019"; publicado en la página oficial de la Secretaría de Hacienda, así como lo que establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios; la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 27 de abril del 2016.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

Atentamente

ING. FRANCISCO ALBERTO CURIEL IONTIEL
Subsecretario de Planeación y Administración



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN



Cc: Prof. José Víctor Guerrero González, Secretario de Educación y Cultura.
C.P. Gustavo Luis Rodríguez Lozano, Subsecretario de Egresos de la Sría. de Hacienda.
Mtro. Onésimo Mariscales Delgadillo, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior.
Mtro. Gastón S. Madrid Castro, Director General de Planeación
Archivo/Minutario

FAC/MSMC/GG/VDGGM

SONORA

Bld. Luis Donaldo Colosio Final S/N, Col. Las Quintas. C.P. 83240.
Teléfono: (662) 289 7600. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx

RECIBIDO UTS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA
DIRECCIÓN DE ADMÓN Y FINANZAS
FECHA: 08 FEB 19
HORA: 10:48

